



**SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"**

Tumbaco - Puembo - Pifo - Yaruquí - El Quinche

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2017

A los Señores Accionistas de
Compañía Sotranor C.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la Ley de Compañías, artículo 321 y los estatutos de la compañía, tengo a bien presentar a Ustedes Señores Accionistas el Informe como **Comisario de la Compañía Sotranor C.A.** correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2017, desarrollado en los siguientes párrafos:

- a) La Gerencia General ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias establecidas en el país, tanto en los aspectos tributarios emitidos por el Servicio de rentas Internas, Superintendencia de Compañías y demás leyes pertinentes, a las cuales se encuentra sujeta la Compañía Sotranor C.A.
- b) La Gerencia General ha cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las cuales han ido en beneficio de la compañía.
- c) He revisado la correspondencia, libros de societarios, comprobantes y registros de contabilidad, que se llevan y mantienen de conformidad con disposiciones legales vigentes.

Se han realizado movimientos económicos de compras, ventas, roles de pago o cobranzas, todo estas operaciones se las ha efectuado con documentos de sustento.

- e) Se han revisado los estados financieros para obtener un grado de seguridad razonable, de que no contengan datos erróneos, ni que lleven a conclusiones falsas, llegando a la conclusión de que las cifras presentadas, están de acuerdo a lo establecido en las normas contables y tributarias emitidos por el SRI y la Superintendencia de Compañías.

Al servicio del Valle de Tumbaco ...



**SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"**

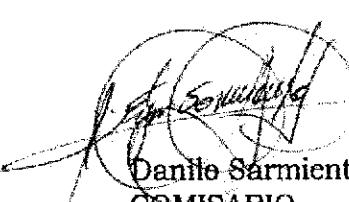
Tumbaco - Puembo - Pifo - Yaruquí - El Quinche

- f) La presente revisión se refiere a la situación financiera alcanzada al 31 de diciembre de 2017, así como a las principales actividades (dentro de su objeto social) desarrolladas por la Administración de la compañía.
- g) Las juntas generales de accionistas que se efectuaron en el 2017, cumplen con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías, en los aspectos requeridos para que dichas juntas sean legales.
- h) La Gerencia General y los funcionarios de la compañía, han colaborado para efectuar las funciones de **Comisario** durante el periodo 2017, proporcionando la información que fue requerida para el examen y emisión del presente informe.
- i) En síntesis se puede indicar que los estados financieros preparados por la Administración de la empresa, son razonables.

Quito, Abril 10 de 2017.

Atentamente,


Santiago Herrera
COMISARIO


Danilo Sarmiento
COMISARIO

Al servicio del Valle de Tumbaco ...